

CONSTANCIA

Por este medio hago constar que en el mes de Diciembre 2016, no hubieron contratos de arrendamiento y prestación de servicios para subir al portal, en vista que no se arrendaron nuevos locales y los demás contratos solo se suben una vez al año, en vista que la vigencia de todos es de 01 Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de Febrero del dos mil diecisiete.



LIC. CARLOS ALBERTO VARELA
JEFE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES